



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0366**  
NEUQUEN, 05 MAY 2014

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2020-M/14 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 10 de abril de 2014, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Secretaría de Servicios Urbanos solicita el pago de la factura tipo B n° 0001-00000020 por \$ 36.000.- (pesos treinta y seis mil), de la firma **FIBROTECNIA S.R.L.** por el revestimiento de tanque cisterna ubicado en calle San Juan y Monseñor D'Andrea;

Que mediaron razones de urgencia para su contratación atento a que se debía dar solución al problema de filtración que tenían los vecinos del lugar por la humedad en sus domicilios, como así también la rotura de pavimento provocada por el agua sobre la calzada, agravado esto por las fuertes y constantes lluvias que acontecieron el pasado 5, 6 y 7 de Abril/2014;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 376/14, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, adjuntándose Planilla SINCO con preventivo n° 1690 AA 54348;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

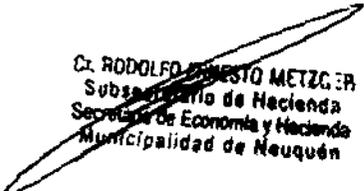
**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1°) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la  
----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00000020

Es copia

fdo: Artaza - Sanfilippo

  
Ct. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

de la firma de FIBROTECNIA S.R.L. por un monto de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000.-), por el revestimiento de tanque cisterna ubicado en calle San Juan y Monseñor D'Andrea ,con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y  
----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Sanfilippo

  
C. ROBERTO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1976  
Fecha 16 / 05 / 2014